SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES INDIGENISTAS
COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL
TRIENIO 2022-2025
censnti@prodigy.net.mx
www.sntifstse.org.mx

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

SECRETARÍAS

Ing. Jesús Enrique Escalante Ibarra
Secretario General

C. Juan Vidal Sánchez Velasco
Secretario de Trabajo,
Conflictos y Acción Política

Ing. Isabel Hernández Montiel
Secretaria de Organización,
Actas y Acuerdos

Lcda. Hyobana Nataly Sevilla Monroy
Secretaria de Finanzas

Lcda. Iliana Tomasa Martínez Molina
Secretaria de Prestaciones Económicas,
Fomento Deportivo, Culturaly
Previsión Social

C. Virginia Montoya Aparicio
Secretaria de Escalafón

Lcda. María Teresa Hernández Castro
Secretaria de Capacitación

COMISIÓN NAL. DE VIGILANCIA

C. Rosa Isela Flores Ruiz
Presidenta

C. Yolanda Gil Noh
Primer Vocal

TAE Mercedes Guadalupe Calderón
Rodríguez
Segunda Vocal

COMISIÓN NAL. HONOR Y JUSTICIA

Lcdo. Antonio Vásquez Gómez
Presidente

Lcda. Bertha Angelica Guzmán Castro
Primer Vocal

C. Virgen María Ozua Moroyoqui
Segunda Vocal

COMITÉ NACIONAL DE HUELGA
Ciudad de México a 27 de junio de 2025.
COMUNICADO: CNH/002/2025.

ASUNTO: Información sobre situación del proceso de Emplazamiento a Huelga 629/2025.

A TODAS Y TODOS LOS INTEGRANTES DEL
SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES INDIGENISTAS
P R E S E N T E S:

Nuevamente, en este segundo comunicado nos permitimos informarles que, derivado del Emplazamiento a Huelga, dentro del expediente 629/2025, se han sostenido dos sesiones de pláticas conciliatorias con funcionarios conciliadores del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral (CFCRL) y dos Audiencias ante el juez designado (Edgar Iván Jordán Chávez) Juez de Distrito Especializado en Materia de Trabajo adscrito al Tribunal Laboral Federal de Asuntos Colectivos con sede en la Ciudad de México; así como también pláticas privadas (18, 19, 20, 24, 25 y 26 de junio de 2025, entre funcionarios del INPI y representantes nacionales del SNTI.

En principio mencionarles que en dichas sesiones conciliatorias, ambas partes han expresado sus argumentos y han manifestado su posicionamiento respecto de los temas y puntos contenidos en el escrito de Emplazamiento a Huelga 2025.

En esta ocasión, de acuerdo con la Ley Federal del Trabajo y el propio Contrato Colectivo de Trabajo, se contempla que cada año se realice una revisión al salario, buscando alcanzar acuerdos respecto del porcentaje de incremento del 10 % promedio ponderado conforme al acuerdo de la Quinta Asamblea Nacional Ordinaria.

Además, en este ejercicio también estamos planteando dentro del pliego petitorio, las diversas violaciones al CCT que la base trabajadora ha venido manifestando de manera reiterada con el propósito de buscar y aplicar acciones estratégicas o mecanismos de solución para todas y cada una de las cuestiones que representen violaciones sistemáticas y colectivas al CCT.

Es importante decirles que, a la fecha se han tenido algunos avances, de entre los cuales, se destaca:

HOJAS UNICAS DE SERVICIO Y PRIMA VACACIONAL

la emisión de las Hojas Únicas de Servicios y pago de la Prima de Antigüedad para todas las personas que causaron baja recientemente, particularmente los 16 casos citados que ya concluyeron su licencia prepensionaria de tres meses;

SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES INDIGENISTAS
COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL
TRIENIO 2022-2025
censnti@prodigy.net.mx
www.sntifstse.org.mx

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

SECRETARÍAS

Ing. Jesús Enrique Escalante Ibarra
Secretario General

C. Juan Vidal Sánchez Velasco
Secretario de Trabajo,
Conflictos y Acción Política

Ing. Isabel Hernández Montiel
Secretaria de Organización,
Actas y Acuerdos

Lcda. Hyobana Nataly Sevilla Monroy
Secretaria de Finanzas

Lcda. Iliana Tomasa Martínez Molina
Secretaria de Prestaciones Económicas,
Fomento Deportivo, Culturaly
Previsión Social

C. Virginia Montoya Aparicio
Secretaria de Escalafón

Lcda. María Teresa Hernández Castro
Secretaria de Capacitación

COMISIÓN NAL. DE VIGILANCIA

C. Rosa Isela Flores Ruiz
Presidenta

C. Yolanda Gil Noh
Primer Vocal

TAE Mercedes Guadalupe Calderón
Rodríguez
Segunda Vocal

COMISIÓN NAL. HONOR Y JUSTICIA

Lcdo. Antonio Vásquez Gómez
Presidente

Lcda. Bertha Angelica Guzmán Castro
Primer Vocal

C. Virgen María Ozua Moroyoqui
Segunda Vocal

VIATICOS Y DESPLAZAMIENTO LABORAL

El otorgamiento de viáticos en tiempo y forma como lo marca el CCT; inclusión del personal de base en los programas de trabajo debidamente planificados anticipadamente y garantizado el presupuesto correspondiente.

TRATO HUMANITARIO

Hemos venido planteando que sea el Titular del INPI quien mediante comunicado instruya al personal de mando para que se provea trato humanitario a todas y todos los miembros de esta organización sindical.

MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE CENTROS DE TRABAJO

Nos permitimos informar que también se sigue trabajando en las comisiones mixtos de seguridad e higiene. la Nacional ha quedado conformada y se está conformando las de carácter Local. Esto es de suma importancia porque en apego al propio CCT son necesarias para que se realicen los diagnósticos para poder dar el mantenimiento y/o rehabilitación de los centros de trabajo.

VACACIONES

Respecto de la autorización de vacaciones se sigue trabajando para que la parte patronal respete el derecho para que los trabajadores de base puedan disfrutar de las mismas. Seguimos abundando en la temática respecto de los términos o plazos que se deben de observar para el otorgamiento de las mismas

PRIMA VACACIONAL

Prima vacacional seguimos en la discusión, toda vez que la parte patronal ha venido aduciendo que vienen observando normas y lineamientos obligatorios "Según ellos", mientras que la postura del sindicato es que se debe observar precisamente lo que ambas partes firmamos en el CCT. No se omite mencionar que el INPI ha formulado una consulta a la SHCP. Nosotros estamos atentos a la respuesta para que, dependiendo del sentido de la misma, ejerzamos las acciones correspondientes.

ESTALLAMIENTO DE HUELGA

Atento a los puntos antes mencionados, debemos retomar lo referente al punto principal, es decir el Incremento Salarial, respecto del cual tanto la institución como del sindicato estamos condicionados a la publicación de los Lineamientos correspondientes por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). Por esta razón en día de hoy 27 de junio, se solicitó una prórroga, la cual fue otorgada, quedando como nueva fecha de estallamiento de la huelga para las 12:01 horas del 20 de agosto de este año.

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

SECRETARÍAS

Ing. Jesús Enrique Escalante Ibarra
Secretario General

C. Juan Vidal Sánchez Velasco
Secretario de Trabajo,
Conflictos y Acción Política

Ing. Isabel Hernández Montiel
Secretaria de Organización,
Actas y Acuerdos

Lcda. Hyobana Nataly Sevilla Monroy
Secretaria de Finanzas

Lcda. Iliana Tomasa Martínez Molina
Secretaria de Prestaciones Económicas,
Fomento Deportivo, Culturaly
Previsión Social

C. Virginia Montoya Aparicio
Secretaria de Escalafón

Lcda. María Teresa Hernández Castro
Secretaria de Capacitación

COMISIÓN NAL. DE VIGILANCIA

C. Rosa Isela Flores Ruiz
Presidenta

C. Yolanda Gil Noh
Primer Vocal

TAE Mercedes Guadalupe Calderón
Rodríguez
Segunda Vocal

COMISIÓN NAL. HONOR Y JUSTICIA

Lcdo. Antonio Vásquez Gómez
Presidente

Lcda. Bertha Angelica Guzmán Castro
Primer Vocal

C. Virgen María Ozua Moroyoqui
Segunda Vocal

Por lo antes expuesto solicitamos seguir pendientes de la información actualizada que emita el Comité Nacional de Huelga.

Como es de todos sabido para encarar este tipo de acciones legales, se requiere la participación de todos los compañeros que integramos el SNTI.

Se pide continuar con las pancartas, carteles, lonas, etc; en los lugares acostumbrados y en caso de que se requiera, se proceda a reforzarlas o renovarlas.

Les recordamos que continuamos en un status de Prehuelga, por lo que, se les sugiere que convicción se siga portando el distintivo simbólico (moño roji-negro) de nuestro movimiento en lugar visible, durante la jornada laboral y en instalaciones del INPI.

Se suspende hasta nuevo aviso, la toma y envío de evidencias fotográficas al CNH, están en libertad de ejercer sus derechos laborales y sindicales plenamente, quienes decidan planear y tomar su periodo vacacional correspondiente, días de puntualidad, días económicos, citas médicas o comisiones oficiales, en tanto no se emita el Comunicado respectivo.

Les solicitamos a todos estar atentos y tener en cuenta que, llegado el momento, de no lograr una negociación satisfactoria, en el peor de los escenarios, el CNH convocará a las bases para proceder con Estallamiento de la Huelga, el cual desde luego se les hará saber oportunamente, mediante un comunicado que se difunda previo al vencimiento de la fecha autorizada para la prórroga.

Agradeciendo de antemano sus comprometidas atenciones, les enviamos un respetuoso y fraternal saludo.

POR LA UNIDAD, LA LUCHA SOCIAL Y EL INDIGENISMO

COMITÉ NACIONAL DE HUELGA

SECRETARÍA GENERAL CDMX

Ing. J. Enrique Escalante Ibarra
Secretario General

SECRETARÍA DE TRABAJO CONFLICTOS Y ACCIÓN POLÍTICA CDMX

C. Juan Vidal Sánchez Velasco
Secretario de Trabajo,
Conflictos y Acción Política

PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA CDMX

C. Rosa Isela Flores Ruiz
Presidenta de la CNV.